

000916

ACTA N° 02 - 2018, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ

LUGAR : SALON DE ACTOS "PEDRO PASCASIO NORIEGA"

FECHA : MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DEL 2018.

En la ciudad de Moyobamba, siendo las once con treinta y cuatro minutos de la mañana del día miércoles treinta y uno del dos mil dieciocho, en el auditorio "PEDRO PASCASIO NORIEGA", reunidos el señor Alcalde Provincial de Moyobamba, Ing. Oswaldo Jiménez Salas, con la asistencia de los señores regidores: Norma Isabel Rojas Pizarro, Martha Gárate Labajos, Gilber Puscán Ruiz, Nancy Ramos Núñez, Eliseo López Del Águila, Ícela Baneza Clavo Zumba, Norberto Peña Quinde, Rafael Eugene Félix Barrenechea, Julio Rafael Cobos Acosta, Raúl Vargas Casique, Gástelo Huamán Chinchay, para llevar a cabo la segunda Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, asistiendo como Secretaria General, Abog. Valeria Eunice Monteza Beas; con el quórum respectivo de los miembros del Concejo, y contando con la presencia de los señores funcionarios de esta Municipalidad, el alcalde dio por aperturada la presente sesión, dejando constancia que no existe observación alguna respecto al acta de la vigésima cuarta sesión ordinaria del año dos mil diecisiete, asimismo, se deja constancia en acta de la dispensa de la aprobación del acta correspondiente a la primera sesión ordinaria del año en curso, hecho que se aprobó por todos los regidores asistentes.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: Para hacer de conocimiento señores miembros del concejo que el señor Regidor Raúl Vargas Casique, con fecha 26 de enero del 2018, ha presentado solicitud de justificación de inasistencia a la sesión de concejo, del cual voy a dar lectura, "Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a su vez hacer de su conocimiento que el suscrito por motivos de salud está realizando un viaje desde el día viernes 26 de enero del 2018, por dicha razón solicito justificación de inasistencia a sesión de concejo, ya que si durante mi ausencia programen hay alguna sesión"

INTERVIENE LA TENIENTE ALCALDESA NORMA ISABEL ROJAS PIZARRO: Bien nuestra secretaria general ha dado lectura al documento presentado por el regidor Raúl Vargas Casique en la cual está presentando su justificación a su inasistencia en esta presente sesión, señores regidores por favor sírvanse a levantar la mano en aceptación de la presente justificación, quedando aprobado por todo los presentes, muchísimas gracias, se sabe que para la presente sesión ha asumido la presidencia el señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores y regidoras del honorable concejo provincial de Moyobamba, solicitando las disculpas del inicio de la sesión teniendo la presencia de ciudadanos de nuestra provincia de Rioja, viniendo a solicitar un respaldo para el aeropuerto de Rioja, para que siga funcionando toda vez que había un riesgo de que se iba a cerrar, entonces en este aspecto no estaba previsto recibir a nuestros hermanos Riojanos, quienes ya están regresando a su ciudad, pues como estamos en integración del alto mayo es importante que se mencione que acabamos de firmar el acuerdo del concejo para la mancomunidad del alto mayo eso también es una muestra que vamos a trabajar unidos por la integración del alto mayo, gracias señores regidores por su comprensión y la justificación de nuestro señor regidor Prof. Raúl Vargas Casique, ahora les solicitamos

000917

su autorización para proseguir a visar el acta correspondiente a la vigésima cuarta sesión ordinaria en el año 2017, solicitamos señores regidores su autorización.

AGENDA A TRATAR:

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: Damos por aperturada la segunda sesión ordinaria del presente año, trabajando la agenda que va a dar lectura la señora secretaria en estos momentos.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: bien el tema de agenda a tratar el día de hoy señores miembros del concejo es lo siguiente:

“Aprobación del Reglamento de la Ordenanza de Costos del Servicio Municipal de emisión mecanizada, comprendida por la actualización de valores y tasas, impresión de cuponera, mensajería y notificación a domicilio del impuesto predial.”

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias secretaria general, señores regidores La agenda a tratar que dio lectura la secretaria general ingresa a la estación despachos como parte del dictamen que está trabajando la comisión correspondiente, señores regidores pasamos a la estación despachos.

ESTACION DESPACHO:

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: bien estando en la estación despachos como punto número uno tenemos:

1. **DICTAMEN N° 003-2018-MPM/CEyA (23-1-18) De la Comisión de Economía y Administración,** respecto a la aprobación del Reglamento de la Ordenanza de Costos del Servicio Municipal de emisión mecanizada, comprendida por la actualización de valores y tasas, impresión de cuponera, mensajería y notificación a domicilio del impuesto predial. La cual pasa a estación orden del día.
2. **DICTAMEN N° 001-2018-MPM/CTSCyDC (29-1-18) De la Comisión de Transporte, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil,** aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Moyobamba y el Proyecto Especial Alto Mayo, “Ficha Técnica Reporte de Actividad de Emergencia Vial del Camino Ruta R29; Tramo Puerto Guillermo-Nuevo Milagro, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba-San Martin”. Pasa a estación orden del día.
3. **DICTAMEN N° 002-2018-MPM/CTSCyDC (29-1-18) De la Comisión de Transporte, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil,** aprobación de la renovación de Convenio de Apoyo Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el Proyecto Especial Alto Mayo, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de San Martin y la Municipalidad del Centro Poblado de Atumplaya. Pasa a estación orden del día.
4. **DICTAMEN N° 003-2018-MPM/CTSCyDC (29-1-18) De la Comisión de Transporte, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil,** aprobación de la renovación de Convenio de Apoyo Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el Proyecto Especial Alto Mayo-“Emergencia Vial del Camino Vecinal Ruta SM-581 Tramo Puerto Los Ángeles-Los Ángeles-Playa Hermosa-Quillollpa, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba-San Martin” Pasa a estación orden del día.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

000918



5. **DICTAMEN N° 004-2018-MPM/CTSCyDC (29-1-18) De la Comisión de Transporte, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil**, aprobación de la Ordenanza Municipal del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana Moyobamba 2018. Pasa a estación orden del día.
6. **DICTAMEN N° 005-2018-MPM/CTSCyDC (29-1-18) De la Comisión de Transporte, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil**, aprobación de la Ordenanza Municipal del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana Moyobamba 2018. Pasa a estación orden del día.
7. **DICTAMEN N° 001-2018-MPM/CDUPVyGA (29-1-18) De la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental**, aprobación de la propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal N° 274-2014-MPM, de fecha 10 de abril del 2014, que reglamenta el Régimen de Tenencia y Registro de Canes en el Distrito de Moyobamba. Pasa a estación orden del día.
8. **NOTA INFORMATIVA N° 09-2018-MPM/SR, (30-1-18) Del Regidor Gilber Puscan Ruiz como presidente de la comisión de Transportes, seguridad ciudadana y defensa civil**, en cual remite expediente sobre la aprobación de la Ordenanza Municipal que precisa el derecho de vía y la faja de propiedad en vías vecinales en la Provincia de Moyobamba. Este pedido también pasa a la estación orden del día. }
9. **INFORME LEGAL N° 022-2018-MPM/OAJ, (30-1-18) De la Oficina de Asesoría Jurídica**, en la cual emite opinión legal respecto a la aprobación para la participación de la Municipalidad Provincial de Moyobamba en la tercera edición del premio Nacional "Sello Municipal incluir para crecer Gestión Local para las personas". Esto es para que se someta a votación por los regidores para que pase a la estación orden del día.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias Secretaria General, señores regidores con la finalidad de poder participar en el tercer concurso nacional del "Sello Municipal", considerando el logro del 2017, solicitamos señores regidores su autorización para que se pueda elevar al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para voluntariamente concursar en el Tercer Concurso Nacional del Sello Municipal". Solicitamos su aprobación para que pase a estación orden del día, queda aprobado.

10. **CARTA N° 01-2018-MPM/R-JRCA, (29-1-18) Del Regidor Julio Rafael Cobos Acosta**, en la cual presenta renuncia al cargo de vocal en la Comisión de Población y Salud.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores a solicitud del Regidor Julio Rafael Cobos Acosta para pasar su solicitud orden del día de no participar dentro de la Comisión de Población y Salud. Solicitamos su aprobación, queda aprobado para que pase a estación orden del día. Señores regidores habiendo cerrado la estación despacho pasamos a la estación informes.

ESTACIÓN INFORMES:

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: en la estación informes señores regidores no tenemos informes por escrito, por lo tanto, espero que sean oportunos para poder incorporar su participación con sus informes en forma verbal. Corresponde en esta oportunidad la participación de la señora regidora Prof. Martha Garate Labajos.

000919

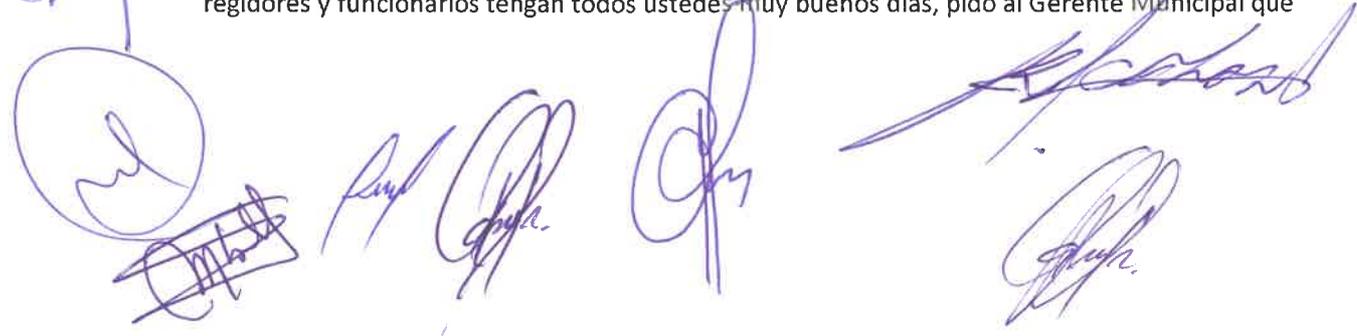
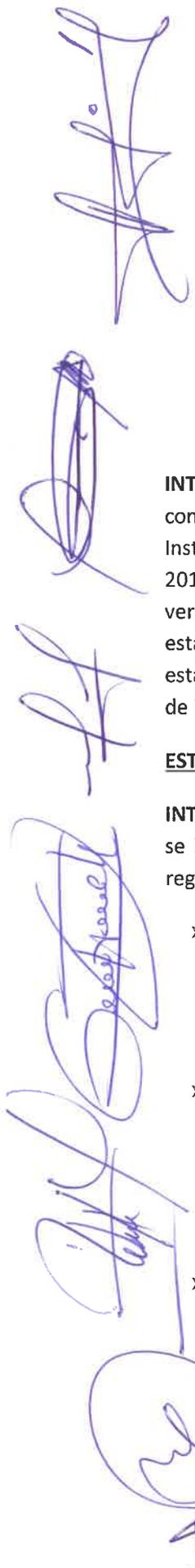
- > **INTERVIENE LA REGIDORA MARTHA GARATE LABAJOS:** muy buenos días señor alcalde, colegas regidores y trabajadores de la municipalidad, bien el día de ayer señores regidores, en su representación señor alcalde y como presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación en compañía también del regidor Gilber Puscán Ruiz presidente de la Comisión de Transporte, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, hemos estado pues en la Institución Educativa Juan Clímaco Vela Reyes, pues fuimos a entregar 40 bolsas de cemento por parte de nuestra municipalidad para algunos arreglos que tiene dicha institución, para diferentes mantenimientos que tiene antes del inicio del año lectivo 2018, así mismo, señor alcalde nosotros también hemos hecho un apoyo de material agregado para la construcción de dos aulas en el interior de la institución y sabemos que esas dos aulas ya fueron utilizadas, sabemos también que ya el terreno de CORPAC va a venir ya hacia nosotros así que le hemos dado la noticia al profesor y él ya nos está solicitando ya su espacio, también señor alcalde hemos visto la parte de arriba, esas aulas están declaradas en emergencia y no le darán uso pero le están dando arreglos para utilizarlo como aula para los docentes, también señor alcalde en nombre del director les hace llegar el agradecimiento.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: felicitarte señora regidora por dominio en la comisión de educación, cultura y deporte, por haber atendido el pedido del señor director de la Institución Educativa Juan Vela Reyes brindando los tipos de apoyo necesario para iniciar el año escolar 2018, y ahora teniendo en cuenta que el Jr. Callao ya en estos meses también será intervenido con su veredización para que la Institución Juan Clímaco Vela cumpla con el alineamiento y por lo tanto ya se estará coordinando en una charla, señores regidores si tenemos alguna otra participación en la estación informes, si no ingresamos a la estación pedidos, dando cuenta que en el concejo provincial de Moyobamba contamos con tres pedidos por escrito.

ESTACIÓN PEDIDOS:

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: tenemos en esta oportunidad una solicitud que se hará llegar por forma verbal al pleno del concejo, si es necesario tenemos la solicitud del señor regidor Julio Rafael Cobos Acosta y del señor regidor Gastelo Huamán Chinchay en la estación pedidos.

- > **INTERVIENE EL REGIDOR JULIO RAFAEL COBOS ACOSTA:** Muy buenos días con todos, mi pedido Señor Alcalde es que el Gerente municipal y el Gerente de desarrollo territorial quien está encargado de la obra del mercado central, informen Del estado situacional, que expliquen todos los detalles, de la obra de mejoras del mercado central.
- > **INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS:** solicitamos señores regidores que ingrese a la estación orden del día este pedido solicitado por el señor regidor Julio Rafael Cobos Acosta para pasar al siguiente informe del día y así el señor Gerente Municipal informe sobre el estado situacional del Mercado Central de Moyobamba, este pedido ingresa a estación orden del día, le corresponde su participación en la estación pedido al regidor Gástelo Huamán Chinchay.
- > **INTERVIENE EL REGIDOR GASTELO HUAMAN CHINCHAY:** muchas gracias señor alcalde, regidores y funcionarios tengan todos ustedes muy buenos días, pido al Gerente Municipal que



000920

XIMENA GOICOECHEA DE BEAS
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

nos informe el estado situacional del megaproyecto, mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado y drenaje pluvial.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores solicitamos su autorización para ingresar a la estación orden del día el pedido del señor regidor Gástelo Huamán Chinchay pues solicita que el gerente municipal informe el estado situación de la obra del Mega proyecto, pasa a estación orden del día, señores regidores concluyendo estación pedidos, ingresamos a estación orden del día a través de la secretaria general quien va a dar cuenta al pleno del concejo el orden de la información.

ESTACION ORDEN DEL DIA

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: Como primer punto de la estación orden del día señores miembros del concejo, tenemos que señalar lo planteado en la agenda a tratar del día de hoy:

1. Esto corresponde al **DICTAMEN N° 003-2018-MPM/CEyA (23-1-18) De la Comisión de Economía y Administración**, en donde la comisión por mayoría de votos está determinando la aprobación del Reglamento de la Ordenanza de Costos del Servicio Municipal de emisión mecanizada, comprendida por la actualización de valores y tasas, impresión de cuponera, mensajería y notificación a domicilio del impuesto predial.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores les corresponde el sustento del presente dictamen N° 033-2018 a la señorita regidora Icela Baneza Clavo Zumba como presidente de la Comisión de Economía y Administración.

- > **INTERVIENE LA REGIDORA ICELA BANEZA CLAVO ZUMBA:** bien, muy buenos días señor alcalde, señores regidores y demás presentes en la virtud de sustentar el dictamen N° 003-2018 de la comisión de Economía y Administración en la cual mi persona preside, según nota informativa N° 003-2018 de fecha 08 de enero del 2018, a través de la actual secretaria general de la municipalidad provincial de Moyobamba, emite el expediente referente a la aprobación del Reglamento de la Ordenanza de Costos del Servicio Municipal de emisión mecanizada, comprendida por la actualización de valores y tasas, impresión de cuponera, mensajería y notificación a domicilio del impuesto predial, sea dictaminado por la comisión y posiblemente aprobado por el concejo municipal, quiero precisar que amparado en la ley N° 776 – Ley de Tributación Municipal establece que: “las municipalidades que brinden el servicio de emisión mecanizada, de la actualización de valores, determinación de impuesto y el recibo de pagos correspondientes, incluida su distribución a domicilio, quedan facultadas a cobrar por dichos servicios no más del 0.4% de la UIT que es de 4,050.00 vigente al 1 de enero de cada ejercicio gravable, en cuyo caso esta valorización sustituye la obligación de presentación de declaraciones juradas, también amparado en el artículo 13 del decreto legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal, señala que las Municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial equivalente al 0.6% de la UIT vigente al 1° de enero del año al correspondiente impuesto, para explicar esta es la actualización que mediante el informe Técnico de la Gerencia de Administración Tributaria es la actualización de valores y tazas amparado en el decreto legislativo que acabo de mencionar previamente a una

000921

ordenanza donde indica en el Artículo 1°, DISPONER la emisión de hojas mecanizadas de actualización de valores, determinación de la Obligación Tributaria y recibos de pago del Impuesto Predial para el presente año 2018, incluida su distribución a domicilio, en la jurisdicción de la ciudad de Moyobamba, en este caso, en el Artículo 2°, FIJESE en S/. 16.20 soles, el monto que deberán abonar los contribuyentes por concepto de emisión mecanizada y actualización de valores, determinación del Impuesto Predial del año 2018, incluyendo su distribución a domicilio, en el Artículo 3°, CONSIDERAR el monto mínimo a pagar por concepto de Impuesto Predial correspondiente al año 2018, en el 0.6% de la UIT vigente, que sería el S/. 24.30 soles, y en el Artículo 4°, FIJESE el cronograma de Pagos del Impuesto Predial correspondiente al presente año 2018 como se indica a continuación: al CONTADO hasta el 28 de febrero del 2018, en FORMA FRACCIONADA hasta en cuatro cuotas trimestrales, de la siguiente manera en el 1er Trimestre el 28 de Febrero del 2018, el 2do Trimestre el 31 de Mayo del 2018, el 3er Trimestre el 31 de Agosto del 2018 y el 4to Trimestre el 30 de Noviembre del 2018, ahí ha realizado una evaluación la comisión revisando el expediente dentro del informe técnico que nos indica que es procedente, y en esta oportunidad la comisión aprobó por mayoría indicando que la presidente mi persona y el secretario Eliseo López del Águila no estando de acuerdo el regidor Gástelo Huamán Chinchay, es por ello que para mayor sustento técnico y la forma de trabajar en la actualización de valores y tasas me gustaría que con su permiso señor alcalde que el Gerente de Administración Tributaria pueda sustentar a más detalle.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias señorita regidora Icela Clavo Zumba por su explicación del Dictamen 003 solicitando al pleno del concejo provincial de Moyobamba autorización para que el Gerente de Administración Tributaria pueda hacer su exposición, señores regidores solicitamos su autorización, invitando al Contador Público Colegiado Alvaro Santander Peña.

➤ **INTERVIENE EL CPC. ALVARO SANTANDER PEÑA GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA:** señor alcalde buenos días, señores regidores muy buenos días, compañeros y funcionarios todos presentes muy buenos días, el informe técnico que sale de la Gerencia de Administración Tributaria es para establecer los costos de los niveles arancelarios que fijan la comisión nacional de prestaciones en donde adscrita al ministerio de vivienda notifica los costos por nivel arancelarios de costa, sierra y selva y en esta oportunidad el informe se ha trabajado en base a los costos precisamente fijados por estos organismos en la Ley Orgánica de Municipalidad se especifica que este tipo de servicios que se le da al administrado para determinar la liquidación de su impuesto predial, se da mediante una declaración jurada que estable la ley, la ley establece que todos los años los administrados tienen la obligación de venir a declarar los predios, la actualización del nivel arancelario que tienen, y por muchas situaciones y circunstancias a falta de tiempo el administrado no viene y declara entonces lo que se pretende con este servicio se modifique en sitio según la ordenanza según las leyes para que el administrado pueda tener una apreciación más detallada del costo de sus bienes y de paso si existiera alguna inconsistencia el administrado tiene 30 días para venir y reclamar alguna confusión, por eso se ha traído un modelo de formulario de reclamo (bombonera)HR del Perú en efecto se estaría distribuyendo y culminando la aprobación de la ordenanza para

000922

XIMENA GOICOECHEA DE
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

evitar también el tema de prescripción con respeto al impuesto predial, eso sería todo señor alcalde muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: Señores regidores si tenemos alguna participación referente a la tasa que establece el ministerio de vivienda con resolución ministerial vigente para el año 2018, región selva en la cual se ha habilitado el impuesto predial, si hay alguna participación, agradecemos la aclaración del señor Gerente de Administración Tributaria en el marco legal que se viene implementando este nuevo incremento en el costo predial para el 2018, tiene su intervención la regidora Icela Baneza Clavo Zumba.

- **INTERVIENE LA REGIDORA ICELA BANEZA CLAVO ZUMBA:** si quiero precisar que el dictamen que contiene una acción administrativa, y que la comisión solo estaría aprobando el proyecto de la Ordenanza de Costos del Servicio Municipal de emisión mecanizada, comprendida por la actualización de valores y tasas, impresión de cuponera, mensajería y notificación a domicilio del impuesto predial, el tema de impresión de cuponera es netamente administrativo, es lo que quería precisar ya que se tendrá un reporte de las obras culminadas, para concientizar a la poblaciones que toda la recaudación que se hará va a ser vas a ser retribuidas en las obras, prácticamente van a ser repartidas las boletas de pago en ese mismo día de aprobada para que se acerquen a ser sus pagos correspondientes en el tiempo.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores tenemos otra participación correspondiente al regidor Julio Rafael Cobos Acosta.

- **INTERVIENE EL REGIDOR JULIO RAFAEL COBOS ACOSTA:** Si Señor Alcalde, entendí que todo el sistema tributario se va a hacer ya computarizado, con la experiencia dada en esta gestión si hay algunos recibos manuales que los destruyan porque eso ya no van a servir y pueden ser mal usados. Señor alcalde aparte de incentivar a los contribuyentes con las obras ejecutadas, lo que la población desea es una explicación porque del alza de los tributos que se da todos los años, se da por la valorización de los predios, solicito como siempre que por medio del programa municipal explicar a la población o en la misma oficina de administración tributaria se elabore un banner y se tenga una persona que explique estos detalles a los contribuyentes, porque lo que se escucha de los pobladores en especial de los opositores a la gestión es la poca comunicación que existe, es nuestra función de recibir las opiniones objetivas de la población, los cuales debemos debatirla en la comuna municipal Señor Alcalde; que se explique a la población porque del alza, no estoy en contra del incremento en los cobros pues eso se da anualmente, lo que la gente necesita es una explicación de porqué suben las tasas tributarias, la gerencia de administración tributaria considero que les puede explicar de mejor manera, la población merece una explicación, creo que si a la población se le explica porque se da el alza de los impuestos van a entender mejor el tema tributario Señor Alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias señor regidor Julio Rafael Cobos Acosta, por alcanzar al pleno del concejo la iniciativa que se debe brindar mayor información a nuestra población referente a la actualización de los precios que se refiere al consumidor son factores de ajustes que se dan todo el año en especial para la zona selva, vamos a tomar en cuenta el contenido de la resolución ministerial del ministerio de vivienda, señores regidores estando presentado el presente

000923

XIMENA GOICOECHEA DE IBAÑAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

dictamen para que ingrese para ser ya aplicado durante el ejercicio fiscal 2018 por la comisión de economía y administración solicitamos su autorización para su aprobación del presente reglamento, señores regidores necesitamos su aprobación, QUEDA APROBADO POR MAYORIA. Continuamos estación orden del día.

2. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS:** Como siguiente punto tenemos, el **DICTAMENES N°S 001, 002 Y 003-2018-MPM/CTSCyDC (29-1-18) De la Comisión de Transporte, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil**, aprobación de renovación Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Moyobamba y el Proyecto Especial Alto Mayo.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores corresponde al señor regidor Gilber Puscán Ruiz como responsable miembro de la comisión de transporte, seguridad ciudadana y defensa civil sustentar su dictamen N° 001 dar aclaraciones al pleno del concejo que la misma comisión tiene el dictamen 002 y el dictamen 003 para realizar el sustento correspondiente a la vigencia sobre convenios con el proyecto especial alto mayo para el mantenimiento de nuestros caminos vecinales.

- **INTERVIENE EL REGIDOR GILBER PUSCAN RUIZ:** Gracias señor alcalde, un saludo muy especial a todos los miembros del concejo provincial de Moyobamba, a los funcionarios que se encuentran presentes y a nuestros amigos de la prensa y demás trabajadores, si definitivamente señor alcalde la comisión tiene tres informes técnicos done usted como lo decía son tres tramos de carretera una está por el tramo que está suspendido entre el Puerto Guillermo y Nuevo Milagros, en el otro tramite tenemos la ruta de Domingo puesto a Atumplaya y de Atumplaya a Tornillo y el tramo puerto Los Ángeles, Playa Hermosa, Quilloallpa y Sugllaquiuro, este dictamen que la comisión a determinado por voto unánime con la participación de la regidora Martha Garate Labajos, el regidor Rafael Félix Barrenechea en donde estamos acordando para seguir con la formación de estos convenciones en este presente año 2018 ya que con la facultad de que nosotros estemos como comisión presentándoles estos dictámenes para que el concejo municipal nos apoye con sus votos y así para que junto con usted señor alcalde para continuar con el convenio mencionado en el siguiente dictamen. Muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores agradecer al señor regidor Gilber Puscán Ruiz, si tenemos alguna participación referente a los convenios que vamos a renovar para este periodo 2018 con referencia al primer tramo de PUERTO GUILLERMO a NUEVO MILAGRO, que son aproximadamente 6 kilómetros de mantenimiento y que empalma con la carretera de SANTA CATALINA con BUENOS AIRES ese es el primer tramo, señores regidores solicitamos su autorización para poder llevar acabo la suscripción con el Proyecto Especial Alto Mayo, seguimos señores regidores en el segundo dictamen 002 que comprende al mejoramiento del camino vecinal en el tramo comprendido con el centro poblado ATUMPLAYA y SAN PEDRO DEL TORNILLO, que dista 9 kilómetros y medio de longitud solicitamos señores regidores su autorización para la suscripción del convenio con el proyecto especial alto mayo y la dirección regional de transportes, así mismo señores regidores también el mantenimiento del camino vecinal en el tramo del puerto LOS ANGELES, PLAYA HERMOSA, QUILLOALLPA Y SUGLLAQUIRO, que comprende una longitud de aproximadamente 12 kilómetros solicitamos su autorización para suscribir un convenio de mantenimiento con el proyecto especial alto

000924

mayo, APROBADO POR MAYORIA, en este tramo se viene construyendo un colegio por el sector Quilloallpa, continuamos con la estación orden del día.

3. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: bien tenemos el siguiente DICTAMEN N° 004 y el DICTAMEN N° 005 De la Comisión de Transporte, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, respecto a la aprobación del plan distrital y el plan provincial de seguridad ciudadana de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: corresponde al señor regidor Gilber Puscán Ruiz realizar el sustento correspondiente a los presentes dictámenes 004 y 005.

➤ INTERVIENE EL REGIDOR GILBER PUSCAN RUIZ: buenos días señor alcalde, efectivamente también nos ha llegado a la comisión nuevas interrogativas la 042 y la 043 de secretaria general para poder dictaminar los planes del presente año 2018, como ustedes saben señores miembros del concejo y señor alcalde, cada año se unen las instituciones que pertenecen al SINASEC y COPROSEC estas dos instituciones evaluación y grafican el plan distrital de seguridad ciudadana y así mismo el plan provincial, estos planes a su vez tienen que ser validados por el concejo municipal de cada municipalidad provincial en este caso y la municipalidad distrital, corresponde a este año 2018 al concejo municipal validar estos planes que han sido trabajados ya por las mismas instituciones que conforman en las diferentes instancias como pueden distrital o provincial, como siempre puede ser y hemos dicho nos corresponde aprobar el plan provincial y como al gobierno regional les toca aprobar el plan regional eso se va a validar ya concejo regional y eso elevarlo ya al ministerio del interior, muy bien señor alcalde señores miembros del conejo son dos dictámenes que nos toca en esta oportunidad presentar a ustedes señores miembros del concejo por comisión con la señora Martha Garate y Rafael Félix Barrenechea, aprobar el plan para que el concejo municipal también determine y decidan el trámite correspondiente, muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias señor regidor Gilber Puscán Ruiz por su sustento ante nuestro pleno del concejo provincial de Moyobamba sobre la exposición del plan distrital y el plan provincial de seguridad ciudadana de Moyobamba, señores regidores si tenemos alguna participación con referencia a los planes, es correcto tomar en cuenta el concejo provincial de Moyobamba que el comité distrital de seguridad ciudadana ya también ha sido juramentados para que puedan cumplir sus funciones durante el año 2018, referente a los planes que se han tenido en el pleno del concejo, solicitamos señores su autorización para la aprobación de los planes de seguridad ciudadana a nivel distrital y provincial, APROBADO POR TODOS LOS PRESENTES EL DICTAMEN 005 Y 004. Continuamos señores regidores con la Estación Orden del día.

4. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: bien como siguiente punto tenemos el DICTAMEN N° 001-2018-MPM/CDUPVyGA de fecha 29 de enero del 18 De la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental, aprobación de la propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal N° 274-2014-MPM, de fecha 10 de abril del 2014, que reglamenta el Régimen de Tenencia y Registro de Canes en el Distrito de Moyobamba. Pasa a estación orden del día.

[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page]

000925

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores corresponde en esta oportunidad la participación de la comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental, para el dictamen 001 el sustento a cargo de la señora regidora Norma Isabel Rojas Pizarro.

- **INTERVIENE LA REGIDORA NORMA ISABEL ROJAS PIZARRO:** muchas gracias señor alcalde, muy buenas tardes señores regidores y señores funcionarios que nos acompañen en esta sesión, la comisión bajo mi presidencia estará a cargo del proyecto de la Ordenanza Municipal con respecto a la modificación de la Ordenanza vigente actualmente la N° 274 del año 2014, la cual está referida reglamenta el Régimen de Tenencia y Registro de Canes en el Distrito de Moyobamba, tenemos una ordenanza vigente ahora pero no está aplicando esta ordenanza, no es posible su aplicación toda vez que en varios de estos casos se está contraviniendo la ley 30407, esta ley que salió posterior a esta ordenanza y en ella pues establece nuevos criterios a tener en consideración para poder aplicar en cuanto al reglamento ahora de los canes en el distrito de Moyobamba, es por eso que la gerencia de Gestión Ambiental ha elaborado el proyecto de ordenanza correspondiente el cual cuenta con el Informe Técnico y el Informe Legal de igual manera el día lunes 29 se ha emitido la socialización de esta ordenanza municipal con todos los colegas regidores que han asistido todos han sido invitados muchos de ellos no han participado de esta reunión sus motivos tendrán pero ha sido socializada la ordenanza. Dentro de ello también es importante manifestar de que desde fines del año 2017 se ha estado trabajando en estrecha coordinación buscando alianzas estratégicas para que nosotros como municipalidad ahora que vamos a normar este tema de canes puedan también ser acotados y la podamos cumplir, como municipalidad no tenemos un lugar donde albergar a estos animalitos vemos muchos canes en la vía pública que en varias oportunidades han sido más de un dolor de cabeza porque han generado cierto malestar en la población pues ahora ya se ha acondicionado un espacio a donde estos animalitos se los podía llevar, adicionalmente a eso también se buscaba la alianza estratégica que posteriormente la aprobación de esta ordenanza de ser el caso el día de hoy se estaría trabajando con una asociación que existe acá en la provincia de Moyobamba está ligado al tema de los canes, en una búsqueda de alianza estratégica entre la municipalidad y la población Moyobamba que le gustan estos animalitos están trabajando en esta propuesta de ordenanza, adicionalmente es importante manifestar que en la Gerencia de Gestión Ambiental en su plan operativo institucional se encuentran contemplado recursos para la alimentación de estos animalitos y el lugar, el cual ya tenemos un lugar ambientado con material que se ha sacado del mercado se ha condicionado ahí y se va a tener que cancelar un tipo de alquiler, toda vez que el espacio en donde estos animalitos irían tienen que ser alejado de la ciudad para no causar malestar, siendo así la comisión de gestión ambiental en la reunión ha ampliado con todos los colegas regidores aprobado por mayoría la aprobación de la Ordenanza 274 para que se pueda implementar de acuerdo al plan manifestado. Si los colegas regidores desean un informe de mayor sustento el gerente de gestión ambiental aquí va a estar para que puedan absolver alguna consulta por parte de los colegas regidores que no han podido asistido a la reunión programada el día de ayer, muchísimas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: agradeciendo su participación señora regidora Norma Isabel Rojas Pizarro, señores regidores sobre la propuesta de modificar la ordenanza N° 274 del

000926

MONICA GOICOECHEA DE...
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

2014 en el marco de la implementación de la nueva ley 30407 porque incorpora unos considerandos para el cuidado de los canes en áreas urbanas de la ciudad, solicitamos señores regidores alguna participación, tenemos alguna participación, de ser necesario el señor Gerente de desarrollo y gestión ambiental pueda incorporar algunos criterios técnicos, bueno señores regidores no habiendo otra participación con relación al proyecto de derogar la ordenanza N° 274 del año 2014 frente a la implementación de la ley N° 30407 para tener el cuidado de los canes en nuestra ciudad de Moyobamba solicitamos su autorización señores regidores para su aprobación correspondiente. Quedando APROBADO POR MAYORIA. Señores regidores continuamos con la estación orden del día.

5. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS:** bien como siguiente punto tenemos la **NOTA INFORMATIVA N° 09-2018-MPM/SR**, de fecha 30 de enero del 18 Del Regidor **Gilber Puscán Ruiz** como presidente de la comisión de Transportes, seguridad ciudadana y defensa civil, en cual remite expediente sobre la aprobación de la Ordenanza Municipal que precisa el derecho de vía y la faja de propiedad en vías vecinales en la Provincia de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores la Nota Informativa N° 09 que le corresponde al regidor Gilber Puscán Ruiz el sustento correspondiente ante el pleno del concejo.

- **INTERVIENE EL REGIDOR GILBER PUSCAN RUIZ:** gracias señor alcalde como ustedes saben en el año 2017 nuestra comisión ha propuesto al concejo municipal este proyecto de ordenanza donde validamos todos los trabajos que se han venido realizando mediante resoluciones de alcaldía con respeto a las vías vecinales que han sido catalogadas e inventariadas por el Instituto vial provincial, en algunas vías algunos vecino han tratado de no respetar estas resoluciones de alcaldía como hemos tenido acá un problema en el trayecto rumiaco y punta de doñe un camino vecinal que justamente el proyecto especial alto mayo no han podido intervenir, viendo este tema también tenemos que en la margen izquierda algunos vecinos que pese a que venimos utilizando durante varios años estos caminos por servidumbre y que se han quedado como carreteras y la municipalidad ha realizado mantenimiento pues se han ido sacando resolución de alcaldía, pues como comisión hemos visto este tema y aquí quiero agradecer a la regidora Martha Garate y al regidor Barrenechea con el cual hemos presentado el proyecto donde como comisión hemos presentado el proyecto para poder dar solución de una vez por todas con un documento de carácter de ley es una ordenanza municipal en todo el ámbito de la provincia de Moyobamba a todos los caminos vecinales que justamente el instituto vial provincial han hecho llegar y de acuerdo al concejo para poder aprobar esto faltaban el informe técnico de los equipos, por eso se han entregado a las diferentes áreas el informe legal y el informe técnico da el visto bueno para que esta ordenanza se apruebe primero en concejo y luego se publique, doy a conocer a la población que cualquier gestión que venga más adelante ya va a tener un documento que va a respaldar para seguir interviniendo en todas las vías vecinales, y es verdad que mucha falta nos hace a nosotros como autoridades que tenemos que ir mejorando estos problemas, muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores la Nota Informativa que eleva a nuestro honorable concejo provincial de Moyobamba para la aprobación de la ordenanza en donde precisen los derechos de vías y la faja de propiedad de vías vecinales que forman parte de la red vial

000927

provincial, departamental y nacional, si no tenemos alguna otra participación señores regidores solicitaremos ante el pleno del concejo provincial de Moyobamba su autorización para que se pueda aprobar mediante ordenanza el derecho de nuestras franjas marginales. Quedando APROBADO POR MAYORIA. Continuamos en la estación orden del día.

6. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: bien como siguiente punto tenemos el INFORME LEGAL N° 022-2018-MPM/OAJ, de fecha 30 de enero 18 De la Oficina de Asesoría Jurídica, en la cual emite opinión legal respecto a la aprobación para la participación de la Municipalidad Provincial de Moyobamba en la tercera edición del premio Nacional "Sello Municipal incluir para crecer Gestión Local para las personas". Se hace de conocimiento a todos los señores regidores el Oficio Múltiple N° 001 del ministerio de desarrollo e inclusión social de fecha 12 de enero del 2018, "asunto invitación a participar en la tercera edición del Premio Nacional el Sello Municipal, de mi consideración es grato dirigirme a usted para saludarle e invitarle participar en la tercera edición del permio Nacional Sello Municipal, reconocimiento que otorga el Estado a las municipalidades que cumplan eficazmente con la realización de las acciones acordadas para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. La tercera edición del Sello Municipal considera dos premios: Premio al desempeño y premio a la Buena Práctica. Al participar en ellos, su municipalidad podrá fortalecer sus capacidades para el cumplimiento de las metas priorizadas, y recibirá la asistencia técnica y el acompañamiento de las entidades públicas relevantes. También tendrá la oportunidad de identificar y compartir las soluciones, innovaciones y mejoras desarrolladas en la gestión, producción y entrega de los servicios públicos en su distrito. Podrá encontrar información detallada sobre las características y las condiciones de participación en las bases de la tercera edición del premio NACIONAL Sello Municipal aprobadas mediante Resolución Ministerial 292-2017MIDIS, que se adjunta al presente. El equipo técnico del Premio Nacional Sello Municipal del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social está a su disposición para cualquier consulta. Segura de contar con la participación de su municipalidad en esta tercera edición del premio Nacional Sello Municipal, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración, y reiterarle nuestra disposición a continuación trabajando de manera articulada en favor del desarrollo y la inclusión social".

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores habiéndose dado lectura del informe legal 022 de la oficina de asesoría jurídica y del oficio remitido por el ministerio de desarrollo e inclusión social invitando a nuestra municipalidad provincial de Moyobamba a participar en la tercera edición del premio nacional del Sello Municipal y que teniendo como parte de un requisito que se autorice por parte del concejo para formar parte de este nuevo concurso a nivel nacional, solicitamos alguna participación señores regidores dentro del marco de la comisión de Población y Salud, señores regidores estando solo a materia de invitación por parte del Ministerio de Inclusión Social para participar en la tercera edición del premio nacional del Sello Municipal y habiéndose logrado ser reconocido el año 2017 como la municipalidad provincial de Moyobamba ser ganador del Sello Municipal 2017, solicitamos en esta oportunidad también señores regidores su autorización para poder formar parte del concurso de la tercera edición del sello municipal y designar al gerente municipal como responsable. Por mayoría queda aprobado.

[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page]

000928

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA -
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: con las disculpas del caso señores regidores y para hacer de su conocimiento y dentro de los formatos que se presentan para la inscripción del concurso de la tercera edición del Sello Municipal hay uno que es la de sesión del concejo municipal que se lleva a cabo, dentro de ellos se nombra como responsable a un funcionario de la municipalidad para que se encargue de realizar las acciones descritas en las bases del concurso, entonces se estaría designando al Gerente Municipal para que este sea el responsable, eso debe incluir el acuerdo para conocimiento de todos ustedes.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: bien señores regidores, aclarando de que en el acuerdo del concejo va a estar incluido el responsable de monitorear el concurso del Sello Municipal que va a ser el Gerente Municipal, **ES APROBADO POR TODOS LOS PRESENTES**, Continuamos con la sesión Orden del día.

7. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: bien como siguiente punto tenemos la **CARTA N° 01-2018-MPM/R-JRCA, de fecha 29 de enero del 18, Del Regidor Julio Rafael Cobos Acosta**, a través del cual presenta renuncia al cargo de vocal en la Comisión de Población y Salud. Voy a dar lectura al presente documento: señores del concejo municipal de la provincia de Moyobamba, 29 de enero del 2018, atención alcalde Oswaldo Jiménez Salas, estimadores señores, por intermedio de la presente manifiesto a ustedes mi renuncia al cargo de vocal en la comisión de Población y Salud. El motivo de esta determinación, es la anarquía de la comisión de Población y Salud ocasionado por la presidenta al ignorar a los miembros, no siendo la primera y repitiéndose en años anteriores, comunicando de las actividades de la comisión de su presidencia según su conveniencia. De acuerdo a nuestro Reglamento Interno de Concejo (RIC), artículo 64 me faculta para tomar la decisión de renunciar a ser parte de la comisión de Población y Salud; aclarando los motivos que provocaron esta decisión. En la visita que realizo el Señor alcalde y algunos regidores de su bancada a las instalaciones en construcción del hospital de Moyobamba el miércoles 17 de enero del 2018 fue a título personal, en ningún momento la comisión de Población y Salud; aclarando los motivos que provocaron esta decisión. En la visita que realizo el Señor Alcalde y algunos regidores de su bancada a las instalaciones en construcción del hospital de Moyobamba menos a decisión de visitarlo, tal como está en los medios de comunicación escrita (adjunto las páginas de los diarios voces y amanecer de fecha 18 de enero del 2018), la visita realizada se delibero en la reunión ordinaria de comuna ultima, en la cual la regidora presidenta dio una explicación que realmente considero una falta de respeto a mi persona, una falta a la inteligencia, en lo expuesto revelo lo siguiente: 1. El alcalde Oswaldo Jiménez Salas mediante Oficio N° 013 de fecha lunes 15 de enero del 2018, solicita al Gobierno Regional se le permitiera ingresar a la infraestructura con la finalidad de ver in situ las condiciones de la construcción, tal como está en los medios de comunicación, estos dicen que el señor alcalde ya tenía previsto visitar infraestructura, teniendo tiempo la regidora presidenta de convocar a una reunión de comisión, la cual nunca se dio. 2. A pesar que la entidad responsable comunico que no se podía ingresar hasta el martes 23 de enero del 2018 porque se debía realizar el inventario ya que se había resuelto el contrato con la empresa constructora, tal como está en los medios de comunicación, la visita se realizó en la fecha y hora planteada, teniendo la regidora presidenta el tiempo suficiente para comunicar a todos los miembros de la comisión de Población y Salud

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures at the bottom]

000929

si se acompañaba como comisión o título personal. 3. En su intervención el regidor Eliseo López Del Águila manifiesta que a él si se le aviso de esta visita, pese a que el regidor se encontraba en la ciudad de Lima, se pudieron comunicar a pesar de la distancia, y con mi persona que vive a una cuadra del local municipal no se pudieron comunicar, ni por la cercanía y ni por ningún medio de comunicación, es decir ni una llamada telefónica, mensaje de texto, mensaje de whatsapp, lo que parece raro, ya que la regidora presidente siempre se le ve con el teléfono celular en la mano. 4. Durante la sesión ordinaria anterior manifesté mi malestar por la forma como se trató el tema del acompañamiento de la comisión de Población y salud a la infraestructura del hospital Moyobamba en construcción por parte de la regidora presidenta. Por la presente carta dejo a consideración del pleno del concejo municipal aceptar mi renuncia a la comisión de población y salud. Sin otro particular me suscribió de ustedes. Atentamente, Julio Rafael Cobos Acosta".

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: bien señores regidores del concejo provincial de Moyobamba, después de haber escuchado atentamente la lectura que dio la secretaria general a solicitud del regidor Julio Rafael Cobos Acosta que es vocal de la Comisión de Población y Salud en la cual manifiesta su voluntad de retirarse de la presente comisión fundamentando en el artículo del reglamento del concejo y también argumentando que la visita a nuestro Hospital de Moyobamba que es de interés público solo ha convenido a intereses personales en la cual soy aludido de ello y manifiesto que el pleno del concejo provincial de Moyobamba en mi persona como autoridad provincial el único fin que nos corresponde es velar por el interés de la salud de toda nuestra población porque estamos sintiendo muy lamentable a nuestro pesar la perdida de muchas vidas de nuestros hermanos ciudadanos de Moyobamba y que estos sea aclarado en el pleno del concejo que no tengo un solo interés personal el motivo que siempre me va a motivar es dar solución a los problemas que aquejan a nuestra población de Moyobamba frente a algunas obras de infraestructura que otros niveles de gobierno no concluyeron y eso es la preocupación latente, aparte de formar parte de la comisión de población y salud, corresponde a la presidente de nuestro honorable concejo provincial de Moyobamba que también ha sido aludida, la señorita regidora Nancy Ramos Núñez.

➤ **INTERVIENE LA REGIDORA NANCY RAMOS NUÑEZ:** muchas gracias alcalde muy buenos días honorables regidores y regidoras y todos los presentes, realmente sorprendida con el pedido del colega regidor Julio Cobos Acosta, porque creo que uno asume la responsabilidad para la población no para uno mismo o para temas temporales, realmente primero quiero recalcar que la invitación no sale de la comisión de población y salud, sale del despacho de alcaldía pues justamente usted lo menciono en enero por el interés público que nos ha concedido la población para velar por los intereses de nuestra comunidad y ese es nuestro principal objetivo, como presidente de la comisión e decidí acompañar y si hice extensiva la invitación al regidor Eliseo por razones ajenas a mi voluntad y por otros temas no pude comunicarme con el regidor Cobos yo asumo y lo digo porque así fueron las cosas como son, sin embargo no me ha movido ningún interés personal como aduce este documento más allá de eso mi interés es velar por el interés público y también porque necesitábamos saber cuál era la situación que en ese momento se venía cursando nuestro esperado hospital de Moyobamba, yo realmente rechazo todo lo que se indica en este documento y vuelvo a recalcar que aquí no hay ningún interés personal al contrario el interés es público en representación de la población, y como siempre lo he dicho vamos a seguir trabajando bajo esa perspectiva bajo ese mandato elegidos democráticamente por la población.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores le corresponde la participación al regidor Julio Rafael Cobos Acosta.

000930

➤ **INTERVIENE EL REGIDOR JULIO RAFAEL COBOS ACOSTA:** Señor Alcalde, la disculpa al pleno del concejo por presentar mi carta de renuncia, no estoy cuestionando el tema personal que se debe tener por velar los intereses de la ciudad Moyobamba, simplemente por la forma en cómo se ha tratado en la reunión pasada de concejo el tema de la construcción del hospital de Moyobamba, donde se indicaron situaciones que no estaban dentro de las causas normales en una gestión municipal, he presentado mi renuncia porque el reglamento interno de concejo me faculta ese derecho, ya el pleno decidirá si acepta o no mi renuncia tal como señala el artículo 64 del RIC, eso es todo señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias señor regidor Julio Rafael Cobos Acosta por informar al pleno del concejo su punto de vista en la cual es el pleno del concejo provincial de Moyobamba de aceptar o no su renuncia en la comisión de población y salud, bien sigamos el proceso de someter a votación señores regidores en marco del reglamento interno del concejo solicitar ante el pleno del concejo provincial de Moyobamba aceptar la renuncia del señor regidor Julio Rafael Cobos Acosta que forman parte de la comisión de población y salud en el cargo de vocal, solicitamos señores regidores que los que están a favor de aceptar la renuncia sírvanse a levantar la mano, señores regidores los que están en contra de no aceptar la solicitud Julio Rafael Cobos Acosta en la comisión de población y salud, secretaria general.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: todos los regidores presentes acaban de levantar su mano en señal de conformidad con la aceptación de la renuncia presentada por el señor regidor Julio Rafael Cobos Acosta. Menciono señores miembros del concejo que quedaría incorporar a otro miembro más a esta comisión pues solo tenían tres miembros, faltaría un miembro vocal para la comisión de población y salud y tiene que efectuarse en estos momentos a fin de no interrumpir las actividades de las comisiones ordinarias.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores del concejo provincial de Moyobamba estando en pleno ejercicio de interpretación del reglamento interno del concejo frente a la renuncia de uno de sus miembros a la comisión en esta oportunidad de Población y Salud en condición de vocal tenemos a fin de proponer la incorporación de un miembro en condición de vocal para que la comisión de población y salud pueda seguir cumpliendo a plenitud sus funciones, en ese sentido señores miembros del concejo esperamos las propuestas correspondientes para que sean sometidos a votación. Señores regidores en el mismo sentido de haber elevado ante el pleno del concejo las propuestas para que sea sometido la aprobación correspondiente en esta oportunidad permitan señores regidores elevar una propuesta que sea el señor regidor Gilber Puscan Ruiz para que pueda formar parte de la comisión de población y salud en condición de vocal, dado a que solamente forma parte de dos comisiones de trabajo. Si tenemos alguna otra propuesta más señores regidores es importante que el pleno del concejo provincia de Moyobamba sea lanzado. Gracias señores regidores y al Ing. Rafael Félix Barrenechea propone ante el pleno del concejo también elevar la propuesta al señor regidor Gástelo Huamán Chinchay para que forme parte de la comisión de población y salud para que forme parte de esta comisión en calidad de vocal.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS: voy a dar lectura al artículo 64 del Reglamento Interno del Concejo, las comisiones ordinarias del concejo estarán conformadas por no menos de tres (03) miembros, eso quiere decir que se puede incorporar a otro miembro más y que ninguno de ellos puede formar parte de más tres comisiones del concejo, eso quiere decir que el regidor Gastelo Huamán Chinchay también puede formar parte de la comisión de población y salud, en este caso ambos como vocales.

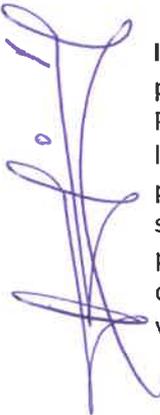
[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Horizontal list of handwritten signatures at the bottom]

000931

XIMENA GOICOECHEA DE ROSA
NOTARIA - ABOGADO
Moyobamba - San Martín



INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores teniendo la mejor propuesta para que en la comisión de población y salud se incorpore en calidad de vocal al señor regidor Gilber Puscán Ruiz así como al señor regidor Gastelo Huamán Chinchay solicitamos señores regidores levantar la mano para aprobar su incorporación en calidad de vocales a los dos señores regidores propuesto para poder someter ante el pleno del consejo su autorización, los dos señores regidores se acercan, señores regidores estando en conformidad los dos señores en calidad de vocal para la comisión de población y salud, solicitamos señores regidores su autorización para que se puedan incorporar a la comisión de población y salud en calidad de vocal. Señores regidores vamos a proceder al acto de votación e incorporación en calidad de vocal, señor Gastelo Huamán Chinchay pide la palabra.

- **INTERVIENE EL REGIDOR GASTELO HUAMAN CHINCHAY:** Gracias señor alcalde que esta decisión sea previa votación señor alcalde.



INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: Pide cuestión previa la señora regidora prof. Martha Garate Labajos.

- **INTERVIENE LA REGIDORA MARTHA GARATE LABAJOS:** Si señor alcalde, aquí estamos viendo en el artículo 64 nos dice que las comisiones deben tener 3 miembros como miembros como mínimo y más de 4, entonces estamos proponiendo dos pedidos uno que integre al regidor Gilber Puscán Ruiz y aparte del regidor Feliz Barrenechea está pidiendo al regidor Gastelo Huamán, y en este sentido si el regidor Gástelo Huamán está pidiendo que los dos vayan a competir no sé si se verá buena la participación, pero aquí dice que pueden concursar dos o más dentro de la comisión en ese sentido ambos pueden ser vocales.



INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: Pide cuestión previa el regidor Gilber Puscán Ruiz.

- **INTERVIENE EL REGIDOR GILBER PUSCAN RUIZ:** Gracias señor alcalde, para cuestión previa si bien es cierto, estamos en trío de concejo y estamos queriendo crear una confusión, ya se hicieron las propuestas y las votaciones se han realizado también y no sé porque hay opiniones en contra más aún si un regidor acaba de renunciar a su comisión si el concejo municipal está aprobando para que dos miembros más asistan la comisión de población y salud el concejo ya ha aprobado señor alcalde, ya se hicieron las dos propuestas y se decidió que pueden participar los dos, debemos seguir con esta sesión de concejo tenemos un tema más que ver, ya el concejo municipal tomo una decisión para que los dos formemos parte de esta comisión, gracias a la comisión por esa decisión pues bien vamos a seguir trabajando en bien de todo lo que la población necesita.



INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: Bien señores regidores habiendo sido claro ante el proceso de votación en el sentido de que se han lanzado dos propuestas para poder formar parte de la comisión de población y salud en calidad de vocales a los dos señores regidores y habiéndose sometido a votación llegando a la conformidad sobre estas dos propuestas queda reafirmar o confirmar su facultad del pleno del concejo para poder incorporar a los dos señores regidores en la comisión de población y salud, pero quedando señor regidor Julio Rafael Cobos Acosta por definir su votación al igual que del regidor Gastelo Huamán Chinchay.

- **INTERVIENE EL REGIDOR JULIO RAFAEL COBOS ACOSTA:** Señor Alcalde a mi entender, las propuestas han sido individuales y se está decidiendo votado por incluir a dos integrantes a la comisión, en ningún momento se ha planteado de esa manera, el regidor Gilber Puscán ha sido propuesto por su persona y el regidor Rafael Félix propone al regidor Gastelo Huamán,
- 



000932

XIMENA GOICOECHEA DE TAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

considero que deben ser votados individualmente, si no que alguien plantee que la votación debe ser en conjunto, en ningún momento se determinó que será de esa manera.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señor regidor Gástelo Human Chinchay.

- **INTERVIENE EL REGIDOR GASTELO HUAMAN CHINCHAY:** Gracias señor alcalde, bien mi voto es en contra señor alcalde, porque considero que hubiera sido bueno que se haga la votación.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: Bien agradeciendo su participación señores regidores dentro del proceso de la nueva conformación de la comisión de población y salud queda constituido en la forma como se está presentado en estos momentos, aprobándose por 8 votos a favor y 2 en contra (Regidores Julio Rafael Cobos Acosta y Gastelo Huamán Chinchay), la incorporación del regidor Gilber Puscan y Gastelo Huamán. Continuamos estación orden del día.

8. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS:** como siguiente punto de la estación orden del día tenemos el pedido presentado por el regidor Julio Rafael Cobos Acosta, a efectos de que se informe el estado situacional presente de la obra del Mercado Central.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: Corresponde al señor regidor Julio Rafael Cobos Acosta el sustentar su pedido formulado ante el pleno del concejo provincial de Moyobamba.

- **INTERVIENE EL REGIDOR JULIO RAFAEL COBOS ACOSTA:** Señor Alcalde, mi inquietud es que ya en este mes de febrero se debió estar culminando y entregando esta obra en su primera etapa, entonces me gustaría que nos informe a todo el pleno del concejo en que porcentaje de avance esta la obra del mercado central, la situación actual en la que se encuentra, porque en estos días salió en los medios de comunicación la falta de pago del personal que labora en esta obra, considero que no debió suceder este malestar porque se supone que se había dado el pago de todas las valoraciones para que la empresa pueda cumplir con los trabajadores o en tal caso que la gerencia respectiva nos informe a todos sobre esta situación.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: señores regidores solicitamos su autorización al honorable concejo provincial de Moyobamba para poder incorporar la exposición del señor Gerente de Desarrollo Territorial el Arquitecto Alejandro Ruidias Ojeda con la finalidad que pueda explicar el estado físico y financiero de la ejecución del saldo de obra en su primera etapa del Mercado Central de Moyobamba. Solicitamos señores regidores su autorización e invitamos al Arquitecto Alejandro Ruidias Ojeda. Se aprueba por los presentes.

- **INTERVIENE EL ARQUITECTO ALEJANDRO RUIDIAS OJEDA, GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL:** buenas tardes señor alcalde, señores regidores y funcionarios de la municipalidad, con relación al Mercado Central ustedes saben que hay un saldo del 24% para terminar la primera etapa; las cuales han iniciado en el mes de diciembre, son tres meses hasta que concluya en el mes de febrero o la primera semana de marzo, se los cuales en lo programado tenemos en el primer mes el 6.31% eso ha sido la programación y se ha ejecutado en el mes de enero, se ha programado el 7.21% y se ha ejecutado el 7.21% para el mes de febrero que es el mes en que concluye la obra, tenemos programado el 10.32% y que es lo que se está programando para este mes de febrero es la culminación del vaciado del techo, la loza del sector 10 del mercado y toda la cobertura de la nave principal o nave central en la cual ya se está ejecutando todas las vigas, arcos y viguetas tenemos ahí un gancho y todo el material. Se invita al regidor Cobos para que pueda ver los trabajos ejecutados. El monto aproximado de lo que queda de los tres meses es de 532,000.00 soles que incluye la ejecución y parte de la

000933

XIMENA GOICOECHEA DE
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

supervisión, con este dinero se viene pagando las valoraciones de los cuales se ha pagado, la del mes de diciembre ya el día de ayer dentro del plazo según la ley de contrataciones, lo que pasa es que las valorizaciones se presentan la primera semana del siguiente es y se pagan después de 25 días, ósea estamos dentro del plazo de la valorización y ahorita se está trabajando y no hay ningún inconveniente en el tema de la ejecución pues se está cumpliendo con lo programado y estamos dentro del porcentaje del pago. Gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: corresponde su participación al regidor Julio Rafael Cobos Acosta.

➤ **INTERVIENE EL REGIDOR JULIO RAFAEL COBOS ACOSTA:** Si Señor Alcalde, gracias por el informe señor arquitecto, como expuso el arquitecto se demuestra prácticamente que estas empresas trabajan con dinero del estado, entonces se demuestra que muchas de estas empresas no son muy solventes, se ha demostrado que esta empresa ha tenido que esperar el pago para cancelar a sus trabajadores que estuvieron reclamando estos días su quincena, cabe recalcar que el problema no está en la municipalidad, la empresa cumple dentro de sus alcances con el pago de la obra avanzada según la valoración. Mi preocupación Señor Alcalde es que en el momento que se entregue esta obra y todos los comerciantes vuelvan a sus puestos dentro del mercado, nos va a quedar otro problema Señor Alcalde y es la refacción de la plazuela amor y paz, pues va a quedar totalmente destrozada en especial las áreas verdes que cuenta este parque, porque estas están encementadas y en el momento que los comerciantes entren a sus puestos nos quede otra tarea. Señor Alcalde, por su intermedio, creo que ya la gestión debe prevenir el trabajo de contingencia que debe darse en las calles alrededor del mercado central y en especial en la plazuela amor y paz y ya debe ir viendo la gerencia de desarrollo territorial el expediente respectivo para reparar esta plazuela y tener el presupuesto de contingencia para atender este problema, para que en el momento que las personas entren a sus puestos en el mercado central se intervenga la plazuela amor y paz y las cuadras colindantes al Mercado Central y dejarla tal y como nos han presentado en la portada del folleto de la obra, como una obra de impacto, anticipo señor alcalde para que en su momento no se diga que no se ha tenido la preocupación del caso. Necesitamos un presupuesto adicional para la elaboración del expediente y la ejecución de la remodelación alrededor del mercado, el mercado central está en el centro de la ciudad y ya remodelado embellecerá la ciudad y por lo tanto sus alrededores deben estar así de presentable, por eso Señor Alcalde se debe tomar las medidas de prevención del caso para poder hacer esta obra y de esa manera en el mes de junio que son nuestras fiestas de San Juan y San Pedro se debe ver el mercado presentable para todos los visitantes y nadie se queje del aspecto que tienen ahora, por lo tanto después que los comerciantes ocupen sus puestos tenemos que velar por el ornato de la ciudad, debemos prevenir este problema Señor Alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: Muchas gracias señor regidor Julio Rafael Cobos Acosta por su compromiso de sugerir a la gestión, implementar medidas preventivas de recuperación de nuestra plazuela amor y paz e invitar a nuestro gerente de desarrollo territorial en el sentido de los plazos que están ya programados dentro de este mes de febrero se dé el proceso de recuperación. Agradecemos al arquitecto Alejandro Ruidias Ojeda por su participación y la próxima vez necesitamos vistas fotográficas a pedido de los señores regidores. Continuamos con la estación orden del día, señora secretaria general continúe por favor.

9. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA MONTEZA BEAS:** como último punto de esta sesión es el pedido del señor regidor Gastelo Huamán Chinchay a efectos de que se informe sobre el estado situacional del Mega Proyecto.

000934

XIMENA GOICOECHEA DE LOBEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martin

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: le corresponde en esta oportunidad al regidor Gastelo Huamán Chinchay sustentar el pedido que presenta y también se solicita la participación del Gerente Municipal y del Gerente de Desarrollo Territorial sobre el Mega Proyecto y su estado situacional.

- **INTERVIENE EL REGIDOR GASTELO HUAMAN CHINCHAY:** muchas gracias señor alcalde mi pedido va con referencia al informe situacional de la obra del Mega Proyecto lo que es de agua, alcantarillado y lo que es drenaje fluvial en nuestra provincia de Moyobamba, ya que por muchos años tanto esperamos, si bien es cierto, esta obra está paralizada y solicito que nuestro gerente nos informe las causales y qué medidas se estarían tomando, gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias señor regidor Gastelo Huamán Chinchay, por elevar al honorable concejo provincial de Moyobamba el pedido del informe del estado situacional de la obra de ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Moyobamba, invitamos al Arquitecto Alejandro Ruidias Ojeda de la Gerencia de Desarrollo Territorial y también al Gerente Municipal para que puedan informar referente al estado situacional del Mega Proyecto.

- **INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL ROLANDO RIVA VILLACORTA:** muy bien, muchas gracias, señor alcalde, señores regidores y personal de la municipalidad, escuchando atentamente el pedido del señor regidor Gastelo Huamán Chinchay el proyecto se denomina "Ampliación y Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Moyobamba", no contempla el proyecto de agua, entonces es claro precisar este tema para que posteriormente no se pueda confundir a la población y no crear falsas expectativas en primer lugar, en segundo lugar efectivamente el tema del proyecto de alcantarillado se ha venido ejecutando ya desde el mes de diciembre ya con la supervisión que está a cargo de la EPS Moyobamba específicamente la corporación peruana de ingeniería CORPEI y bueno el consorcio Moyobamba en estos meses de diciembre y enero se ha iniciado la ejecución y se ha cumplido según calendario planteado en esta parte pero por situaciones presentadas últimamente por el tema del clima en la cual se ha dejado sustentar en los informes del SENAMI y los informes de CEPRET se ha identificado que en la zona de la selva específicamente en el departamento de San Martín provincia de Moyobamba se está declarando en alerta naranja por las posibles proyecciones de lluvias de intensidades altas y allí por un tema de preocupación de no generar retrasos que vayan a terminar en mayores gastos iniciados producto de estos retrasos es que se ha tomado la decisión de suspender algunas actividades específicamente aquellas relacionadas con la ejecución en campo y ver la excavación de la planta de tratamiento de aguas residuales, conectores, así como también las zanjas en la ciudad y también las estaciones de bombeo se ha suspendido estas actividades, pero la parte administrativa con referencia a la construcción de los buzones pre fabricados de las cajas para la renovación de las conexiones domiciliarias siguen en pleno proceso de construcción, esta es la explicación para lo cual se está mencionando en el sentido de cautelar los intereses de la institución y no generar mayores gastos generados producto de estas situaciones imprevistas por los actos de la naturaleza, eso por recalcar un poquito señores regidores, lo programado y planteado en el calendario del primer mes y lo del segundo mes se ha cumplido el 100% planteado yo quisiera señor alcalde solicitarle a usted que por su intermedio pueda explicar los números del porcentaje de avance el gerente de desarrollo territorial quien tiene porcentajes previstos ahí, de tal manera que todos estén informados.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: gracias señor Gerente Municipal, señores regidores previa autorización para que pueda el Gerente de Desarrollo Territorial Arquitecto Alejandro



000935

XIMENA GOICOECHEA DE LEVY
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Ruidias Ojeda informar en cuanto al avance físico y financiero, solicitamos su autorización señores regidores, agradecemos la participación del Gerente Municipal. Se aprueba por todos los presentes.

- **INTERVIENE EL ARQUITECTO ALEJANDRO RUIDIAS OJEDA, GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL:** bueno sí, la obra se ejecutó e inició el 02 de noviembre de los cuales tenemos una programación en el mes de noviembre del 0.3 % en lo que es el mes de diciembre tenemos el 0.58% y en el mes de enero el 1.8 %, en el mes de noviembre y diciembre la primera valorización de lo que es en el mes de noviembre ya fue cancelada, lo que es en el mes de diciembre está en proceso de pago y lo que es en el mes de enero la obra se ha suspendido desde el 22 de enero hasta el 22 de febrero, de ahí todo lo que se está planteando se ha venido ejecutando, básicamente los dos primeros meses están relacionados al trabajo de topografía, de trazo y de cateo, también se ha intervenido en algunas partes de la ciudad con el servicio de buzones en la prolongación 25 de mayo, estos son los datos de la obra del mega proyecto.
- **INTERVIENEN EL REGIDOR JULIO RAFAEL COBOS ACOSTA:** Señor Alcalde, es una obra que se ha esperado por muchos años en beneficio de la ciudad de Moyobamba, como siempre manifiesto se debe informar a la población para no tergiversar algunos puntos de la obra como dijo el gerente municipal que quede claro que es sistema del desagüe y aguas servidas, es muy importante recalcar esto porque de mala intención muchos opositores en las redes sociales incitan a la población al reclamo, por eso se debe especificar a la población que sectores serán atendidos con este servicio y cuáles no, porque hay muchos sectores que deben ser atendidos pero no están dentro del expediente, eso se debe comunicar, esta obra que es muy importante para la ciudad de Moyobamba y no se debe afectar la imagen de la gestión por lo tanto se debe especificar claramente quienes serán los beneficiados de esto y lógicamente también nuestra municipalidad debe ser muy celoso para que se ejecute tal como está en el expediente. Esto debe ser comunicado a la población, cabe recalcar que las preguntas que nosotros como regidores, como lo ha planteado el regidor Gastelo Huamán Chinchay, es una inquietud de la población, nosotros no lo hacemos por molestar o cuestionar, nosotros lo hacemos porque la población lo pide y merecen estar informados Señor Alcalde, gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE OSWALDO JIMÉNEZ SALAS: muchas gracias señor regidor Julio Rafael Cobos Acosta por su intervención, si tenemos alguna otra participación, señores regidores quedando para la próxima sesión también alcanzar un informe resumido, un informe físico y un informe financiero con todas las vistas fotográficas y con todo el informe mensual con todos los permisos y autorizaciones que hemos tenido que ejecutar desde un inicio, desde los algarrobos hacia el Sitaracuy, el cauce de la quebrada del Rumiyacu pues hay unos propietarios que han pedido el trazo de uno de los principales conectores motivo por el cual se ha cambiado los trazos por la vía pública a espaldas del colegio Señor del Perdón que sea el conector principal por la vía pública, beneficiando aún más a todos los vecinos del sector los olivos y llevándolo por todo el perímetro del recreo turístico la explanada para ya no bajar mucho al Sector Rumiyacu y así no tener muchos problemas con respecto a la autorización de sus propietarios, de esa manera llegamos al cerro Sitaracuy, donde se beneficia toda la población de las palmeras, pues hubo un tema que los señores pedían fuertes sumas de dinero para que los propietarios de esos predios colindantes a la quebrada Rumiyacu a fin de que den autorización para pasar las tuberías desde el sector los algarrobos, eso va a ser importante, por favor el Arquitecto y Gerente Municipal que la próxima sesión nos expliquen al pleno del Concejo Provincial de Moyobamba cuáles son esas dificultades que se están presentando por los conectores principales y cuáles son los vecinos finalmente que están brindando su apoyo en facilitar como el empresario CONSELVA del señor Robert Trigoso Paredes que muy bien ha autorizado que por su terreno pase el conector número 2 que

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Signature on the right margin]

[Horizontal list of signatures at the bottom]

000036

viene desde la urbanización Canaán y Las Américas que va a cruzar la carretera Fernando Belaunde Terry y luego también hemos contado con la autorización del Vicegobernador Regional de San Martín don Ronald Reátegui Alegría, para que pasara por su propiedad el segundo conector que va a ir a empalmar con la cámara de bombeo en Shango, por eso la próxima sesión que se difunda quienes son las personas que están autorizando ya el pase por sus propiedades, similarmente el dueño de la botica central que es el señor Marvin Ramírez así como el señor Mario Alvarado de la Empresa Inversiones Alvarado, ya finalmente autorizaron su pase del conector número uno, dos propiedades que van a beneficiar aún más a la población que no formó parte del Mega Proyecto que es la población que vive al entorno de la ex planta de frutas que tuvimos en Moyobamba, por todo eso que en la próxima sesión se incorpore, ahora mismo el terreno de la pergata está siendo también clasificada la empresa ZELDRI del señor Julio Zelada y Carlos Zelada la autorización para que ingrese ya el conector final para la planta de tratamiento de aguas residuales en el fundo El Bosque que nos otorgó el Gobierno Regional de san Martín 16 hectáreas para que se construya ahí. Por eso por favor también que se incluya dentro de la exposición. Agradecemos señores regidores por su valiosa participación en la segunda sesión ordinaria del mes de enero del 2018, damos por cerrada esta sesión siendo las trece horas con treinta y un minutos de la misma fecha.

